



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA HUACA

Expediente N° : 03844-2026
Fecha de Emisión : 02-09-2026
Fecha de Vencimiento : 02-09-2031

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN - ANTEPROYECTO

N° 022-2026-MDLH-UO,HUYC-OOP

ADMINISTRADO : OL & AS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. PROPIETARIO SI ☒ X
LICENCIA DE : EDIFICACIÓN DE MÓDULOS BÁSICOS MODELO TIPO "A" PARA EL PROGRAMA TECHO PROPIO - VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA (AVN) CORRESPONDIENTE A LA HABILITACIÓN URBANA. NO ☐
NOMBRE DE LA HABILITACIÓN : SOLARIO - ETAPA 2
USO : RESIDENCIAL ZONIFICACIÓN: RDM ALTURA: 5.40 ml.
02 Pisos

PLANOS APROBADOS:

PLANO U-01 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MÓDULOS - ETAPA 2, U-02 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MÓDULOS - ETAPA 2 - SECTOR A, U-03 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MÓDULOS - ETAPA 2 - SECTOR B, U-04 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MÓDULOS - ETAPA 2 - SECTOR C, U-05 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MÓDULOS - ETAPA 2 - SECTOR D, U-06 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MÓDULOS - ETAPA 2 - SECTOR E, U-07 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MÓDULOS - ETAPA 2 - SECTOR F, EM-01 EMPLAZAMIENTO DE MÓDULO TIPO "A" EN LOTE, A-01 ARQUITECTURA - MÓDULO TIPO "A" PLANTAS, A-02 ARQUITECTURA - MÓDULO TIPO "A" CORTES, A-03 ARQUITECTURA - MÓDULO TIPO "A" ELEVACIONES, A-04 ARQUITECTURA - MÓDULO TIPO "A" TECHOS.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

PIURA	PAITA	LA HUACA
Departamento	Provincia	Distrito
SUBLOTE IB - VS 2 - ETAPA 2	IB - VS 2	
Urbanización/A.H./Otro	Mz. Lote Sub Lote	Av./Jr./Calle/Pasaje N° Int.

PROYECTISTA:

ARQUITECTURA: PATRICIA PERALTA SEIDOVA CAP: 12608

COORDINADOR DE PROYECTO:

ARQUITECTURA: XIOMARA SEMINARIO VILCHEZ CAP: 26476

AREA TECHADA TOTAL:

35,090.00 M2

TOTAL DE PISOS:

02

TIPO "A" : 638 MÓDULOS

N° Sótano (s) :

Semisótano :

Azotea :

AREA TECHADA - PRIMER PISO (638 unidades) = 18,769.96 m²

AREA TECHADA - SEGUNDO PISO (638 unidades) = 16,320.04 m²

OBSERVACIONES (1):

- Mediante la presente Resolución de Licencia de Edificación se aprueba el anteproyecto de 638 módulos básicos a edificar del Proyecto de Habilitación Urbana Tipo 5 con Construcción Simultánea de Viviendas Edificadas (Pertencientes A Programas de Promoción del Acceso a la Propiedad Privada De La Vivienda) - Modalidad C "SOLARIO - ETAPA 2", aprobado mediante ITF E-C-2026-0010 LICG con fecha 27 de agosto del 2026

- Los módulos a edificar tienen una tipología:
Tipo "A" de 55.00 m²

- PRIMER PISO = 29.42 m²
- SEGUNDO PISO = 25.58 m²





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

Expediente N° : 03844-2026
Fecha de Emisión : 02-09-2026
Fecha de Vencimiento : 02-09-2031

- SOLARIO - ETAPA 2 forma parte del Proyecto Integral Solario, aprobado mediante Resolución Subgerencial N.º 001-2026-MDLH-SGOP, el cual contempla el desarrollo de un total de 3,870 módulos de vivienda, distribuidos de manera progresiva en ocho (8) etapas de ejecución, correspondiendo 638 módulos a la Etapa 2, actualmente en desarrollo.
 - La Etapa 2 se encuentra conformada por seis sectores (A, B, C, D, E y F), los cuales agrupan diversas manzanas que contienen un número determinado de lotes de vivienda. Esta división permite un desarrollo ordenado, facilita el control constructivo y la administración de los permisos correspondientes.
A continuación, se detalla la conformación de cada sector:
 - o Sector A: comprende las manzanas AB, AC y AR, con un total de 112 lotes.
 - o Sector B: incluye las manzanas AD y AE, con un total de 111 lotes.
 - o Sector C: corresponde a las manzanas AF, AS y AH, con un total de 96 lotes.
 - o Sector D: comprende las manzanas AI y AM, sumando 107 lotes.
 - o Sector E: abarca las manzanas AG, AJ, AK y AL, con un total de 114 lotes.
 - o Sector F: incluye las manzanas AN, AO, AP y AQ, con un total de 98 lotes.
- En conjunto, la Etapa 2 cuenta con 638 lotes edificables, distribuidos estratégicamente para garantizar la conectividad vial, la continuidad de los servicios básicos y la adecuada articulación con las siguientes etapas del proyecto integral.

ETAPA	SECTOR	MANZANA	LOTES	TOTAL DE LOTES RESIDENCIALES	TOTAL
ETAPA 2	E2 - SECTOR A	AB	1 al 42	42	112
		AC	1 al 12, 14 al 46	45	
		AR	1 al 25	25	
	E2 - SECTOR B	AD	1 al 54	54	111
		AE	1 al 18, 20 al 58	57	
	E2 - SECTOR C	AF	1 al 21	21	96
		AS	1 al 29	29	
		AH	1 al 46	46	
	E2 - SECTOR D	AI	1 al 55	55	107
		AM	1 al 52	52	
	E2 - SECTOR E	AG	1 al 42	42	114
		AJ	1 al 29	29	
		AK	1 al 22	22	
		AL	1 al 21	21	
	E2 - SECTOR F	AN	1 al 32	32	98
		AO	1 al 26	26	
		AP	1 al 22	22	
		AQ	1 al 18	18	
	TOTAL			638	

- Repeticiones de Módulo Tipo "A":

Manzana AB : Lotes del 1 al 42
Manzana AC : Lotes del 1 al 12 y del 14 al 46
Manzana AD : Lotes del 1 al 54
Manzana AE : Lotes del 1 al 18 y del 20 al 58
Manzana AF : Lotes del 1 al 21
Manzana AG : Lotes del 1 al 42
Manzana AH : Lotes del 1 al 46
Manzana AI : Lotes del 1 al 55
Manzana AJ : Lotes del 1 al 29
Manzana AK : Lotes del 1 al 22
Manzana AL : Lotes del 1 al 21
Manzana AM : Lotes del 1 al 52
Manzana AN : Lotes del 1 al 32
Manzana AO : Lotes del 1 al 26
Manzana AP : Lotes del 1 al 22
Manzana AQ : Lotes del 1 al 18
Manzana AR : Lotes del 1 al 25
Manzana AS : Lotes del 1 al 29





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA HUACA

Expediente N° : 03844-2026
Fecha de Emisión : 02-09-2026
Fecha de Vencimiento : 02-09-2031

1. Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad).
2. A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las(s) obra(s) autorizada(s) con la licencia, el administrado debe presentar el Anexo H, mínimo 2 días antes de iniciar la obra debidamente suscrita por el responsable de obra y el inspector; eliminar de la vía pública todo material y excedente de obra bajo sanción O.M. N° 02-2020-MDLH-CM
3. La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
4. De conformidad con el DS-029-2019-VIVIENDA Artículo 3°, La Licencia de Habilitación Urbana y/o de Edificación se otorga de acuerdo a la documentación técnica aprobada. Se encuentra afecta al pago por derecho de tramitación por concepto de licencia.
b) Tiene una vigencia contada a partir de la fecha de su emisión y es notificada dentro de los tres (03) días hábiles de emitida; puede ser prorrogada y revalidada. La licencia es prorrogable por doce (12) meses calendario y por única vez. La prórroga se solicita dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a su vencimiento, indicando el número de la licencia y/o del expediente.
5. De conformidad con el Decreto Legislativo N°1675 que Modifica La Ley N° 29090, Ley De Regulación De Habilitaciones Urbanas Y De Edificaciones Artículo 11.- Vigencia, (...) El Informe Técnico Favorable de los Revisores Urbanos y los dictámenes de las Comisiones Técnicas tienen una vigencia de treinta y seis (36) meses, la cual se amplía a diez (10) años cuando se trate de proyectos integrales de habilitación urbana o de edificación que se desarrollan por etapas, permitiendo la ejecución progresiva de dichas etapas dentro del marco del proyecto integral aprobado; asimismo, la licencia de habilitación urbana con construcción simultánea y/o progresiva de viviendas de interés social, así como la licencia de edificación para viviendas de interés social, tienen una vigencia de sesenta (60) meses, contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo ser objeto, por única vez, de prórroga por doce (12) meses y/o revalidación por treinta y seis (36) meses, así como de renuncia o transferencia, conforme a la normativa vigente.

Mediante el Informe Técnico Favorable - Habilitación Urbana N.° ITF_E-C-2026-0010_LICG, de fecha 27 de agosto de 2026, correspondiente al acuerdo suscrito el 19 de agosto de 2026, emitido por los Revisores Urbanos en la Especialidad de Arquitectura, a cargo de la Arq. Lizeth Irene Cueva Gómez, con Registro CAP N.° 9949 y Código de Registro AE-II-173, se aprueba el Anteproyecto de Edificación de los Módulos Básicos Tipo "A" de 02 pisos con un área techada de 55.00 m² (638 repeticiones) de la Habilitación Urbana "SOLARIO - ETAPA 2", consignándose como proyectista en la especialidad de Arquitectura a la Arq. Patricia Peralta Seidova, con Registro CAP N.° 12608, y como coordinadora de Proyecto a la Arq. Xiomara Seminario Vilchez, con Registro CAP N.° 24676.

Fecha: La Huaca, 02 de Septiembre del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA - PAITA

Cristopher P. Gómez Chunga

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE OBRAS DE HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO
CIP N° 280777

Sello y Firma del Funcionario Municipal que otorga la licencia

Tiempo de Validación:

60 MESES